



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDO NÚMERO N°416

(De 5 de junio de 2025)

**“Por medio del cual se suspenden los términos judiciales en las provincias de
Bocas del Toro y Darién”**

En la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), reunidos en Pleno los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Licenciada Yanixsa Y. Yuen C., Secretaria General,

CONSIDERANDO QUE:

Las condiciones imperantes en las Provincias de Bocas de Toro y Darién, que son de conocimiento público, impiden se desarrolle normalmente el servicio de administración de justicia.

Corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial, decretar la suspensión de los términos en los despachos del Órgano Judicial, fuera de lo previsto por el artículo 267 del Código Judicial.

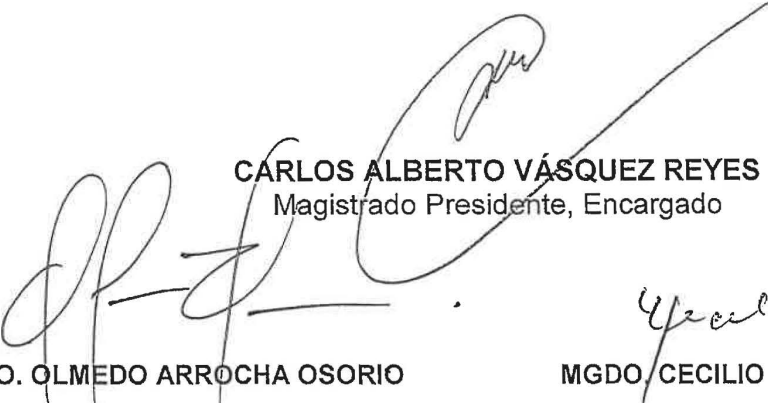
ACUERDAN:

PRIMERO: Decretar la suspensión de los términos judiciales en las provincias de Bocas del Toro y Darién, los días jueves cinco (5) y viernes seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Se exceptúan de esta disposición, las Oficinas Judiciales del Sistema Penal

Acusatorio (S.P.A.) por la naturaleza de sus funciones y las Jurisdicciones de Niñez y Adolescencia y Familia, en cuanto a medidas urgentes se refiere.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,

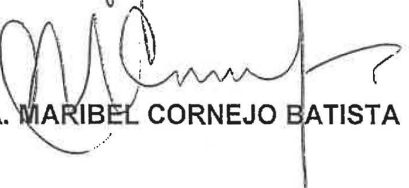

CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
Magistrado Presidente, Encargado


MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

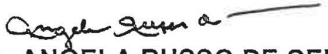

MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME


MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA

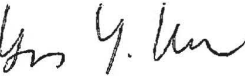

MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS


MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA


MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO


MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDAÑO


MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaría General



ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Panamá 11 de Junio de 2025.

Secretaría General de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
LICENCIADA YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaría General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA